Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001957 24.0417.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$126.991.- (ciento veinte y seis mil novecientos noventa y un pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al señor PABLO EDUARDO ROMERO NOVOA, de nacionalidad chilena, RUN por su participación en "XIV Encuentro Red de Gestores Tecnológicos de Chile", en Universidad Católica del Norte sede Coquimbo - Chile, desde el 05 al 07 de Abril del 2017, en el marco de Proyecto CORFO 14ENI2-26905, que dirige Dr. Jorge Bravo Chacón.

2. El gasto de \$126.991.- (ciento veinte y seis mil novecientos noventa y un pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68760-7 del Banco Santander, Centro de Costos 112, ítem G267, Proyecto PS-797.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

aluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES

LABARCA

SECRETARIO GENERAL

CMF/JPC

<u>Distribución:</u>

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación

I Departamento de Finanzas

1 Oficina de Partes I Archivo Central